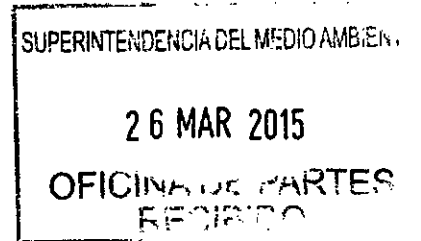




MEMORANDUM MZS N° 81/2015

A: CAROLINA SILVA S.
DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO

DE: DIEGO MALDONADO B.
FISCALIZADOR REGION DE LA ARAUCANIA



MAT.: Programa de cumplimiento Rol F-072-2014

Fecha: Martes 24 de marzo de 2015.

Estimada

Junto con saludar, envío adjunto para su conocimiento y fines, antecedentes presentados por el Sr. Juan Salas Fourcade con fecha 24 de marzo del 2015, en relación al proceso de sanción según detalle:

ROL	Titular	Proyecto/Instalación	Región
F-072-2014	Juan Salas Fourcade	Juan Salas Fourcade	Región de la Araucanía

Saluda atentamente.

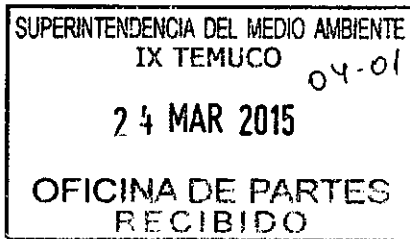

DIEGO MALDONADO BRAVO
FISCALIZADOR SMA REGION DE LA ARAUCANIA



DMB/dmb

Distribución:

- DSC SMA, Miraflores N° 178, pisos 3 y 7, Santiago, RM
- SMA Región de La Araucanía
- Oficina de Partes Regional



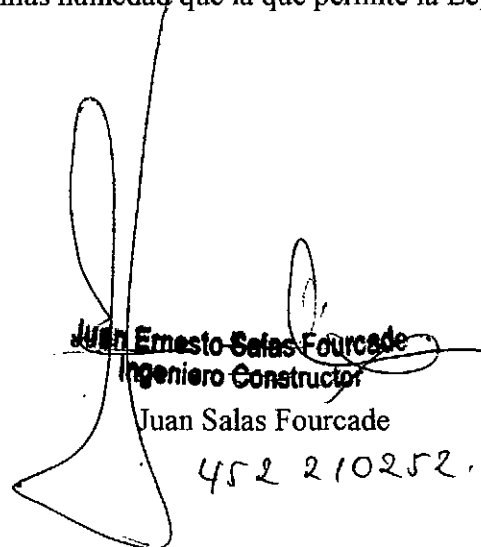
Temuco, 24 de Marzo de 2015.

Señores:
Superintendencia de Medio Ambiente
Gobierno de Chile
Presente

En relación de RES. EX. N° 2 / Rol F-072-2014 recibida por esta Empresa,
por Carta Certificada con fecha 10 de Marzo de 2015:

Que efectivamente con fecha 24 de Junio de 2013, se llevó a cabo la actividad de Inspección Ambiental, recomendada por el Servicio de Medio Ambiente, realizada por la Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas, en el inmueble ubicado en Camino Huichahue Km. 2 , fueron inspeccionados 3 Lotes de Leña Nativa y Eucalipto. De estos tres Lotes solo uno se encontraba a la venta por tener la humedad exigida y los otros 2 en proceso de secado bajo techo, como consta a las permanentes fiscalizaciones efectuadas por COCEL, ya que contábamos con Leña a la venta Certificada. No se efectuaban ventas con leña que tuviesen más humedad que la que permite la Ley.

Le saluda atentamente,


~~Juan Ernesto Salas Fourcade~~
Ingeniero Constructor
Juan Salas Fourcade
452 210252.